

Sociedad Concesionaria

# Vía del Palmar s.a.

Quito, 27 de junio de 2016

Señor  
**César Enrique Torres Mesías**  
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados.

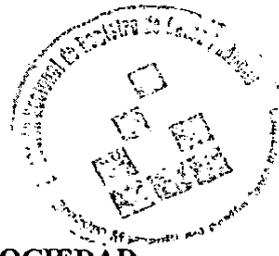
De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 09 de abril de 2014 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, instrumento inscrito el 24 de abril de 2014 en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

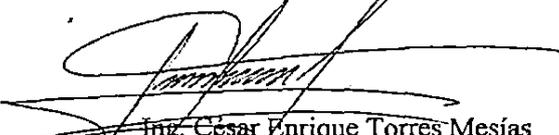
Atentamente,

  
Dr. Mario Rafael Larrea Andrade  
Secretario Ad-Hoc

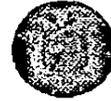


Quito, a 27 de junio del 2016.

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SOCIEDAD CONCESIONARIA VÍA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.**

  
Ing. César Enrique Torres Mesías  
C.C. 170305444-8

# Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 4222

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	431
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

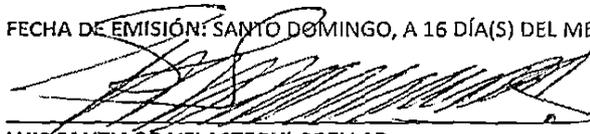
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES MESIAS CESAR ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1708054448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

  
LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 201\_6\_17010020\_12119  
FACTURA N° 43947  
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,  
doy fe que el documento que en ( ) foja(s) antecede,  
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este  
efecto.  
Quito, a 06 OCT 2016

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

N° 0065838